



Bogotá, D.C.

Señor  
ANONIMO  
(PARA PUBLICAR EN CARTELERA)  
Ciudad.

Asunto: Posible infracción urbanística en Quintas de la Pradera Etapas 1 A y 1 B.

Rad: 20204600431912

Respetado señor:

De conformidad con la petición de la referencia y el marco de las competencias asignadas a esta Alcaldía Local. Y respecto a lo informado sobre posibles modificaciones estructurales en las casas de las etapas mencionadas, por lo que se requiere de la intervención por parte de la Alcaldía.

Sin embargo, considerando que las dos etapas de la urbanización llegan a más de 360 casas, es muy difícil hacerle un estudio puntual. Por esta razón, le solicitamos amablemente nos precise cuáles son los inmuebles afectados y de esta manera poder delegar a un ingeniero o arquitecto para que realice la inspección y presente un informe técnico para iniciar la respectiva investigación administrativa.

Así mismo le informo que en el evento de requerir cualquier información adicional podrá acercarse al Despacho de la Alcaldía local de Fontibón, ubicada en la Carrera 99 No.19-43, en horario de lunes a viernes de 7:00 a 4:30 P.M en jornada continua, así mismo ustedes podrán consultar el estado de su requerimiento a través del enlace

[http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta\\_radicado/](http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/)

Cordialmente,

CARLOS LEONARDO LOZADA CARVALHO  
Alcalde Local de Fontibón.  
[alcalde\\_fontibon@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde_fontibon@gobiernobogota.gov.co)



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20205930075781  
Fecha: 28-04-2020



Página 2 de 2

Constancia de fijación. Hoy, 09 JUN 2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Fontibón, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Fontibón por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 17 JUN 2020, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)

Cualquier inquietud adicional con gusto estaremos atentos a suministrarla.

Cordialmente,

CARLOS LEONARDO LOZADA CARVALHO  
Alcalde Local de Fontibón.  
[alcalde\\_fontibon@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde_fontibon@gobiernobogota.gov.co)

Revisó: Ana Alexandra Guerrero Daza  
Seguimiento: Harold Molano Cerquera

